



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Información pública relativa a la propuesta de revisión del mapa estratégico de ruido y el plan de acción de Miranda de Ebro

A los efectos establecidos en los artículos 19 y 44 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la revisión del mapa de ruido y la aprobación de los planes de acción en materia de contaminación acústica de Miranda de Ebro, redactados por la empresa Cecor, S.L.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la oficina de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, sita en la calle Condado de Treviño, n.º 1, a fin de que puedan consultarlo y formular las alegaciones, observaciones y propuestas que estimen conveniente.

Asimismo, el documento quedará expuesto en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (www.mirandadeebro.es).

En Miranda de Ebro, a 17 de diciembre de 2019.

El concejal de Medio Ambiente,
Unai Letona Pérez-Caballero